



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A1402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4250404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4256458

RESOLUCION C.D. N° 344/03

SALTA, 27 OCT 2003
Expediente N° 12.080/03

VISTO:

La Resolución – D – N° 296/03 Ad – Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se modifica el Período de Inscripción de postulantes, del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple para la cátedra: "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el nuevo período de inscripción establecido por la mencionada Resolución es: Fecha de Apertura; 03 de noviembre de 2003 a horas 13:00 y Fecha de Cierre: 14 de Noviembre de 2003 a horas 17:00.

Que el tema fue analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03 y aprueba convalidar la Resolución -D- N° 296/03, emitida Ad-Referendum del Cuerpo.

Que es necesario emitir el acto administrativo.

POR ELLO;

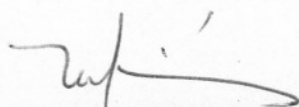
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03)**

RESUELVE.

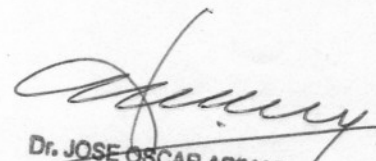
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución – D – N° 296/03 emitida Ad- Referendum del Consejo Directivo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia -, a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud